



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Servicios Generales



Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

RFP 25J-00275



Selección Múltiple para el Servicio de Disposición de Desperdicios Sólidos en Sistemas de Relleno Sanitario para las Entidades Gubernamentales, Entidades Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico

JFG

**4 de abril de 2025
hasta el
3 de abril de 2027**

PO Box 41249, San Juan, Puerto Rico 00940

Tel. 787-759-7676. Ext. 5019

Fax: 787-759-6160

www.asg.pr.gov

Instrucciones de Uso

RFP 25J-00275

Selección Múltiple para el Servicio de Disposición de Desperdicios Sólidos en Sistemas de Relleno Sanitario para las Entidades Gubernamentales, Entidades Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico

1. Descripción del Contrato

Mediante la Solicitud de Propuestas (RFP) 25J-00275 se ha otorgado un contrato de Selección Múltiple para el Servicio de Disposición de Desperdicios Sólidos en Sistemas de Relleno Sanitario para las Entidades Gubernamentales, Entidades Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico. Se incluye anejo con la dirección y el teléfono de los licitadores en el contrato.

2. Selección Múltiple:

Se incluyen varios suplidores en el contrato para poder cubrir cualquier demanda excesiva, carencia de recursos o incumplimiento de contrato. La persona autorizada de la entidad gubernamental, entidad exenta y/o Municipio seleccionará **al contratista que represente el mejor valor, de lo contrario deberá incluir en el expediente de compras la razón por la cual seleccionó otro de los contratistas**. Además debe tomar en consideración las necesidades de la Entidad Gubernamental, Entidad Exenta y/o Municipio, fecha y garantía para brindar el servicio y disponibilidad para brindar el servicio cuando se necesite.

3. Alcance del Contrato

El contrato que se otorga bajo la subasta formal cubrirá las Entidades Gubernamentales, Entidades Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico. El suplidor no podrá negarse a realizar los trabajos bajo el RFP 25J-00275 y el contrato de la misma.

4. Cómo usar este Contrato

La persona autorizada de la entidad gubernamental, entidad exenta y/o Municipio emitirá, **si aplica**, una Requisición de Compra (Modelo SC-1001) o cualquier otro formulario para el mismo propósito e indicará el Renglón, la Partida, la Descripción, según aparece en el tabla de precio. Esta petición será entregada, con la certificación de fondos y todos los documentos requeridos, por la Plataforma J.E.D.I. (Joint E-procurement Digital Intelligence). Solicitud incompleta se devolverá para ser corregida.

5. Órdenes de Compra

Al hacer las órdenes de compra, se deberá tener cuidado de no equivocarse en la identificación del contratista y el número del contrato. Las órdenes de compras deben estar encabezadas con el nombre del licitador, número de Seguro Social Patronal y número del contrato. Estas, incluirán **exclusivamente** las partidas consideradas en la licitación celebrada, según fueron adjudicadas.

6. Transportación, Acarreo y Entrega

Los precios ofertados incluyen los gastos de transportación y acarreo hasta la entrega final de los bienes en el lugar que designe el peticionario libre de cargo adicional para el Gobierno de Puerto Rico.

7. Precios Ofertados

Los precios ofrecidos por el licitador se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, y no estarán sujetos a cambios por aumento en el mercado o de cualquier otra índole, ya sean previsibles o no, salvo lo dispuesto en la Sección 6.4 del pliego.

8. Cláusula de Escala

Los precios ofrecidos podrán estar sujetos a cambios por fluctuaciones legales (arbitrios o impuestos), cargos de acarreo en el mercado, o aumento en el precio de la materia prima, siempre y cuando el licitador someta evidencia documentada acreditativa del aumento. El aumento en el precio establecido estará sujeto a la aprobación escrita de la Administración de Servicios Generales. Para disminuir precios bastará con la mera notificación escrita.

9. Término de Entrega

Las entregas se efectuarán dentro del término que haya ofertado el licitador, a partir del recibo de la orden de compra. Las Entidades Gubernamentales, Entidades Exentas y/o Municipios del Gobierno de Puerto Rico podrán establecer el término de entrega de acuerdo con su necesidad.

10. Almacenaje

El caso de que el licitador tuviera que almacenar los suministros a entregar, el Gobierno de Puerto Rico no será responsable de ningún impuesto o tarifa asociada con el almacenamiento de los bienes.

11. Condiciones, Instrucciones Especiales, Alcance de Trabajo y Especificaciones

Conforme a: Pliegos del RFP 25J-00275, Hoja de Precios Enmendada I, Anejos I, al XVI. Enmiendas, minuta y demás documentos presentados como parte de la solicitud de propuestas y publicada en www.asg.pr.gov, subastas / licitaciones por el núm. del RFP.

12. Pagos

Las Entidades Gubernamentales, Entidades Exentas y/o Municipios del Gobierno de Puerto Rico procesarán los pagos de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

13. Incumplimiento de Contrato

El Administrador(a) de la ASG se el derecho de cancelar cualquier contrato u orden de compra otorgada en virtud del proceso de licitación 25J-00275 en cualquier momento cuando esto resulte en la protección del interes público o el beneficio del Gobierno de Puerto Rico.

El Administrador(a) de la ASG, ante el incumplimiento de contrato y determinación de falta de responsabilidad económica o de otra índole por parte del contratista, podrá imponer las penalidades o medidas que estime adecuadas para la protección del interes público, incluyendo, pero sin limitarse a: la confiscación de la fianza o fianzas depositadas en garantía, y; cargar la diferencia del precio pagado sobre el precio cotizado al Proponente que incumplió el contrato o reclamarlo a su fiador; y la eliminación del RUL por tiempo que estimare pertinente, el nombre de cualquier persona natural o jurídica que incumpliere el contrato o que en otra forma incurra en violación a los términos de la orden de compra.

Las medidas a tomarse en caso de incumplimiento serán impuestas solamente por la ASG, previa investigación de los hechos, mediando comunicación y dando al licitador el debido proceso de ley.

14. Re-Negociación de los Precios, Términos y Condiciones del Contrato

Ninguna persona, sea autorizada o enlace o delegado o subdelegado comprador de la entidad gubernamental, entidad exenta y/o Municipios del Gobierno de Puerto Rico, está autorizado a renegociar precios, términos y condiciones establecidos en el contrato. Como excepción, la ASG, *motu proprio* ó a petición del licitador interesado, podrá durante la vigencia del contrato autorizar enmiendas a los precios, porcentajes de descuento, términos y condiciones establecidos en cualquier contrato u orden de compra , de existir **justa causa** para ello. La ASG realizará el análisis correspondiente para determinar si procede la enmienda. De autorizarse el cambio se notificará por escrito y se publicará mediante enmienda al contrato.

15. Dudas

En caso de dudas o preguntas sobre el contrato de referencia la persona autorizada de la Entidad Gubernamental, Entidad Exenta y/o Municipio del Gobierno de Puerto Rico podrán comunicarse a la Unidad de Contrato de la Oficina de Asuntos Legales al 787-759-7676 extensión 5019 ó a la siguiente dirección: PO Box 41249, San Juan, Puerto Rico 00940 ó al correo electrónico jortiz@asg.pr.gov.

16. Vigencia

Este contrato tendrá una vigencia de dos (2) años, del 4 de abril de 2025 hasta el 3 de abril de 2027.


Joel Fontáñez González
Subadministrador



Selección Múltiple para el Servicio de Disposición de Desperdicios Sólidos en Sistemas de Relleno Sanitario para la Entidades Gubernamentales, Entidades Exentas y Municipios del Gobierno de PR.



| Partida | Descripción | Unidad | EC WASTE (Humacao) Lunes a viernes 7:00 am a 4:00 pm | EC WASTE (Ponce y Salinas) Lunes a viernes 7:00 am a 4:00 pm | EC WASTE (San Juan, Caguas y Aguadilla) Lunes a viernes 7:00 am a 4:00 pm | CONSOLIDATED WASTE SERVICES, LLC Lunes a viernes 7:00 am a 4:00 pm Sábado 7:00 am a 11:00 am | LANDFILL TECHNOLOGIES, LLC Lunes a viernes 7:00 am a 4:00 pm Sábado 7:00 am a 11:00 am | LANDFILL TECHNOLOGIES OF ARECIBO, LLC Lunes a viernes 7:00 am a 4:00 pm Sábado 7:00 am a 11:00 am | LANDFILL TECHNOLOGIES OF FAJARDO, LLC Lunes a viernes 7:00 am a 4:00 pm Sábado 7:00 am a 11:00 am | LANDFILL TECHNOLOGIES OF GUAYNABO, LLC Lunes a viernes 7:00 am a 4:00 pm Sábado 7:00 am a 11:00 am |
|---------|--|----------|--|--|---|--|--|---|---|--|
| | | | Precio Unitario | Precio Unitario | Precio Unitario | Precio Unitario | Precio Unitario | Precio Unitario | Precio Unitario | Precio Unitario |
| 1 | Disposición de Desperdicios Domésticos y Comerciales | Tonelada | \$ 23.00 | \$ 25.00 | \$ 39.00 | \$ 28.00 | \$ 30.00 | \$ 28.00 | \$ 28.00 | \$ 45.00 |
| 2 | Disposición de Escombros de Construcción | Tonelada | \$ 23.00 | \$ 25.00 | \$ 39.00 | \$ 30.00 | \$ 32.00 | \$ 30.00 | \$ 30.00 | \$ 50.00 |
| 3 | Trinchera para decómiso | Uno | \$ 150.00 | \$ 150.00 | N/A | \$ 350.00 | \$ 350.00 | \$ 350.00 | \$ 350.00 | \$ 350.00 |

EC Waste, LLC

Alina Souto y/o Jaime J. Jean
Directora de Ventas / Vice Presidente
ASOUTO@ECWASTE.COM
ABURGOS@ECWASTE.COM
787-370-6461 / 787-852-4444

Consolidated Waste Services, LLC

Miguel Rivera Moreno
VP Operaciones
SCONDE@LANDFILLPR.COM
787-487-3415 / 787-273-7639

Landfill Technologies, LLC

Miguel Rivera Moreno
VP Operaciones
compliance@conwastepr.com
787-487-3415 / 787-273-7639

Landfill Technologies of Arecibo, LLC

Miguel Rivera Moreno
VP Operaciones
CWS@CONWASTEPR.COM
787-487-3415 / 787-273-7639

Landfill Technologies of Fajardo, LLC

Miguel Rivera Moreno
VP Operaciones
compliance@conwastepr.com
787-487-3415 / 787-273-7639

Landfill Technologies of Guaynabo, LLC

Miguel Rivera Moreno
VP Operaciones
compliance@conwastepr.com
787-487-3415 / 787-273-7639